

## **LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS CONVOCA EL “CONCURSO DE DISFRACES DEL VIERNES DE CARNAVAL” EN MIAJADAS PARA EL AÑO 2022.**

### **1. CONVOCATORIA**

La convocatoria tiene como objetivo el fomento de la participación ciudadana en los carnavales de la localidad, en particular en la actividad que se celebrará el viernes 25 de febrero.

### **2. DESTINATARIOS**

Podrán participar en el Concurso “Viernes de Carnaval” todas aquellas personas de 13 años o más en Miajadas.

### **3. TEMÁTICA**

La “Temática” de este año para el concurso de disfraces será la de “HOLLYWOOD”.

### **4. SOLICITUDES**

Las personas interesadas presentarán el formulario de participación con anterioridad o *in situ* el mismo día de la celebración del concurso. Podrán presentarse menores siempre que acompañen la documentación requerida (Autorización del padre/madre/tutor legal, aceptando la participación del menor, Anexo II), así como las bases del Concurso de Disfraces de Carnaval en el que se adjuntará la siguiente información:

- a. Datos del participante o participantes.
- b. Declaración responsable conforme al modelo del Anexo I.
- c. Autorización en el caso de que el participante sea menor Anexo II.

### **5. PREMIOS**

Los premios se dividen en:

- PRIMER PREMIO: 300 Euros.
- SEGUNDO PREMIO: 200 Euros.
- TERCER PREMIO: 150 Euros.

Los premios se harán públicos en el acto de clausura una vez concluida deliberación del Jurado. En dicho acto se notificarán todos los premios del concurso y serán condición indispensable que las/los ganadoras/es luzcan en ese momento el/los disfraz/ces premiado/s.

### **6. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El jurado estará designado por la Concejalía de Festejos y Juventud del Ayuntamiento de Miajadas

Los criterios a valorar en cada una de las categorías por parte de los miembros del jurado serán los de Adaptación a la temática, Creatividad y Originalidad, siendo 1 la mínima puntuación y 10 la máxima, en cada uno de los criterios, por lo que 30 puntos será la máxima puntuación.



## **7. SOMETIMIENTO A LAS BASES**

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan. Todas las incidencias no contempladas en las bases serán resueltas por el jurado calificador, cuando éste quede constituido. La organización del premio se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente convocatoria, incluso su posible cancelación antes del plazo fijado, siempre que concurra con causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la convocatoria o su anulación definitiva.

El Ayuntamiento de Miajadas se reserva el derecho a utilizar las fotografías presentadas a concurso, sin limitación de tiempo o lugar, en actividades sin ánimo de lucro, para exposiciones, actos de divulgación, y en cuantos trabajos de edición ser realicen desde ellos.